

En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción. Lote 17, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 13:30 horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta VI Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se inicia la sesión presidida por la **Mtra. Liliana López Reyes**, Directora General de Educación Media Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo, se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente **Mtro. Roel Guajardo Cantú**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Consejero Suplente **L.C. Martha Laura Azuara Argüelles**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; Consejero Suplente **Ing. Laura Ángeles López**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente **Mtra. Karla Conde Zúñiga**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**, Representante del Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Consejero **Ing. Alfonso Magaña Corona**, Gerente General del Grupo Flusell, S.A. de C.V; **Lic. Javier Ricardo Olgún Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca, S.A. de C.V; **L.D. María de Lourdes Téllez Pérez**, Comisario Público Propietario; **M.A.P. Rosalba Sánchez Molina**, Representante Suplente de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitada especial y el **Lic. Armando Hernández Tello**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario de esta H. Junta Directiva.-----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 8 de 9 integrantes del Órgano de Gobierno de la H. Junta Directiva. -----

La **Mtra. Liliana López Reyes**, Directora General de Educación Media Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. -----

Contabilizada la asistencia por parte del Lic. Armando Hernández Tello, Secretario Técnico y una vez verificado que existe quórum legal, la **Mtra. Liliana López Reyes**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno declara formalmente instalada la VI Sesión Extraordinaria correspondiente al Anteproyecto del Presupuesto Anual para Ejercicio Fiscal 2023, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen. -----

-----ACUERDO S.E./VI/2022-1. 31/08/2022. -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a del Reglamento de la misma Ley; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, este Órgano de Gobierno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, declara Quórum Legal. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2023.
8. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.

La **Mtra. Liliana López Reyes**, Presidente del Órgano de Gobierno, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba generando el siguiente acuerdo:

-----**ACUERDO S.E./VI/2022-2. 31/08/2022**-----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, i, j del Reglamento de la misma Ley; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, este Órgano de Gobierno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba el Orden del Día. -----

3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

En cumplimiento al artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el **Lic. Armando Hernández Tello**, Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, presenta ante este Órgano de Gobierno los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La **Mtra. Liliana López Reyes**, Presidente del Órgano de Gobierno, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba generando el siguiente acuerdo:

-----**ACUERDO S.E./VI/2022-3. 31/08/2022**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso c, y 71 del Reglamento de la misma

Ley; el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, este Órgano de Gobierno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. Haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados en la V Sesión Extraordinaria del 2022 de fecha 31 de agosto del año 2022. -----

4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Lic. Armando Hernández Tello, Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se presentan 4 componentes, denominados Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, mejorado, Centros Educativos Adecuados y Suficientes para el Servicio Educativo, Mejorados, Formación Integral para el Desarrollo del Personal Otorgada y Gestión Administrativa Realizada, por la cantidad de \$115,434,334.00 (Ciento quince millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con un total de 17 actividades. -----

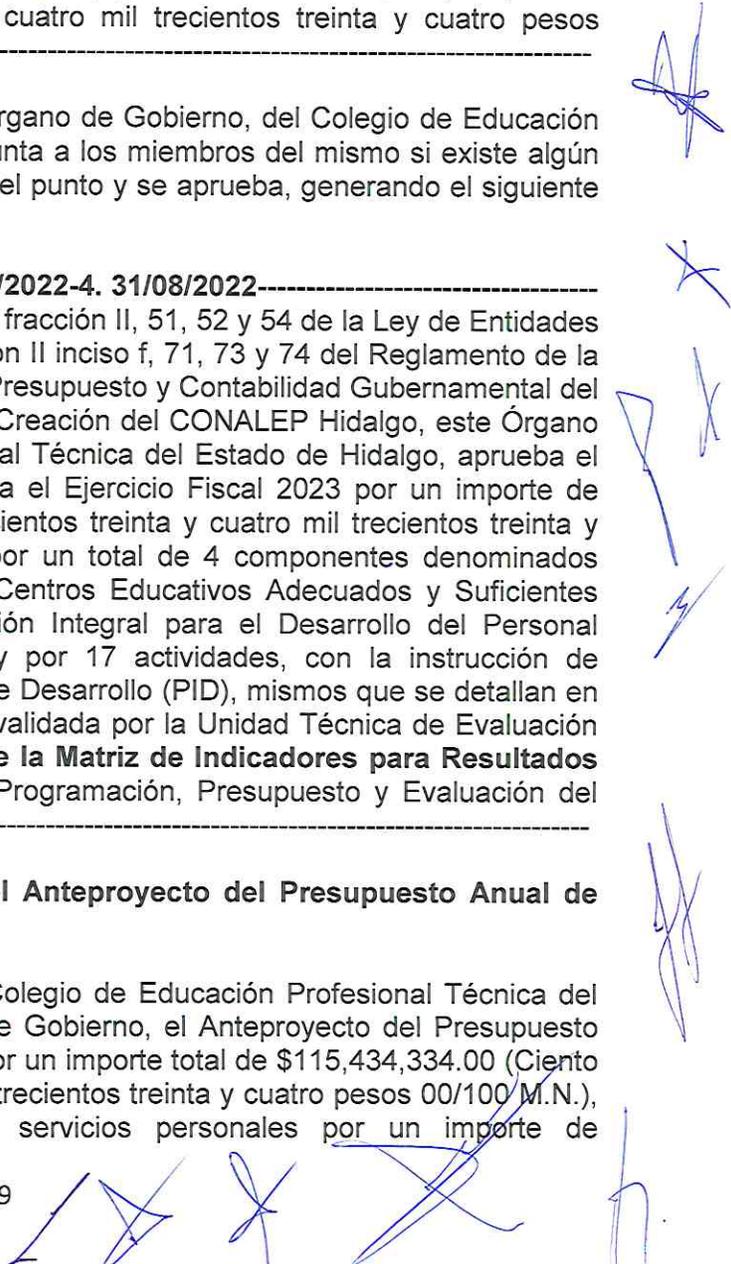
La Mtra. Liliana López Reyes, Presidente del Órgano de Gobierno, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba, generando el siguiente acuerdo:

-----ACUERDO S.E./VI/2022-4. 31/08/2022-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso f, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 26, 27 fracción III, y 29 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, este Órgano de Gobierno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$115,434,334.00 (Ciento quince millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de 4 componentes denominados Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, mejorado, Centros Educativos Adecuados y Suficientes para el Servicio Educativo, Mejorados, Formación Integral para el Desarrollo del Personal Otorgada y Gestión Administrativa Realizada, y por 17 actividades, con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). -----

5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Lic. Armando Hernández Tello, Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe total de \$115,434,334.00 (Ciento quince millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para los siguientes capítulos: Capítulo 1000 servicios personales por un importe de



\$95,813,278.00; Capítulo 2000 Materiales y suministros por un importe de \$4,364,431.00; Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$14,854,392.00; Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$402,233.00.-----

La **Mtra. Liliana López Reyes**, Presidente del Órgano de Gobierno, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba, generando el siguiente acuerdo:

-----**ACUERDO S.E./VI/2022-5. 31/08/2022**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso g, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 5 fracción II inciso a) de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, este Órgano de Gobierno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe \$115,434,334.00 (Ciento quince millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.),. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$ 95,813,278.00 (Noventa y cinco millones ochocientos trece mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,364,431.00 (Cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$14,854,392.00 (Catorce millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$402,233.00 (Cuatrocientos dos mil doscientos treinta y tres pesos 00/100M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos **RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal**, **RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal** y **RA-04 Listado de Proyectos** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). -----

6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.

El **Lic. Armando Hernández Tello**, Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, presenta ante este Órgano de Gobierno, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe total de \$15,337,615.00 (Quince millones trescientos treinta y siete mil seiscientos quince mil pesos 00/100 M.N.), bajo las siguientes procedimientos de contratación: Licitación Pública \$13,793,564.00 (Trece millones setecientos noventa y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); Invitación a cuando menos 3 personas \$ 1,181,801.00 (Un millón ciento ochenta y un pesos 00/M.N.); Adjudicación Directa \$362,250.00 (Trescientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).-----

La **Mtra. Liliana López Reyes**, Presidente del Órgano de Gobierno, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba, generando el siguiente acuerdo:

-----ACUERDO S.E./VI/2022-6. 31/08/2022-----

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso h, 35, 71, y 73 del Reglamento de la misma Ley y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, este Órgano de Gobierno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$15,337,615.00 (Quince millones trescientos treinta y siete mil seiscientos quince mil pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,169,431.00 (Cuatro millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$10,765,951.00 (Diez millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$402,233 (Cuatrocientos dos mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimientos de contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$13,793,564.00	89.93%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$1,181,801.00	7.71%
Adjudicación directa	\$362,250.00	2.36%
Total	\$15,337,615.00	100%

7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2023.

El Lic. Armando Hernández Tello, Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, menciona ante este Órgano de Gobierno, que el Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2023, no aplica para este organismo, derivado a que con base en el Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, no especifica dentro de sus atribuciones el poder realizar Obra Pública, por lo cual no se presenta dicho programa. Sin embargo, si se tuvieran recursos extraordinarios que sean radicados al Colegio para llevar a cabo alguna obra en concreto, esta se llevaría a cabo a través del INHIFE. -----

La Mtra. Liliana López Reyes, Presidente del Órgano de Gobierno, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba, generando el siguiente acuerdo:

-----ACUERDO S.E./VI/2022-7. 31/08/2022-----

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso i y 73 del Reglamento de la misma Ley y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, este Órgano de Gobierno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Anteproyecto Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$0.00 debido a que por Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, no especifica dentro de sus atribuciones

el poder realizar Obra Pública, por lo cual no se presenta dicho programa. Sin embargo, si se tuvieran recursos extraordinarios que sean radicados al Colegio para llevar a cabo alguna obra en concreto, esta se llevaría a cabo a través del INHIFE. -----

8. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Lic. Armando Hernández Tello, Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe total de \$ 402,233.00 (Cuatrocientos dos mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), para el Capítulo 5000 \$ 402,233.00 (Cuatrocientos dos mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.). -----

La Mtra. Liliana López Reyes, Presidente del Órgano de Gobierno, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba, generando el siguiente acuerdo:

-----ACUERDO S.E./VI/2022-8. 31/08/2022-----

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso j y 73 del Reglamento de la misma Ley y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, este Órgano de Gobierno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$ 402,233.00 (Cuatrocientos dos mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), distribuido de la siguiente manera: Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$ 402,233.00 (Cuatrocientos dos mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 6000 Inversión Pública por un importe de \$0.00. -----

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.

El Lic. Armando Hernández Tello, Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, presenta ante este Órgano de Gobierno, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, con un importe de ahorro estimado por la cantidad de \$75,200.00 (Setenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.), en las siguientes partidas: 211001 material de oficina, 211002 gastos de oficina, 211003 muebles, de oficina, estantería y equipo de administración, 214001 materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 216001 material de limpieza, 221001 alimentación de personas, 246001 material eléctrico, 249001 otros materiales y artículos de construcción y reparación, 261001 combustibles y lubricantes vehículos y equipos terrestres, 271001 vestuario, uniformes, 273001 artículos deportivos, 291001 herramientas menores, 294001 refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, 311001 servicio de energía

eléctrica, 313001 servicio agua, 314001 servicio telefónico tradicional, 318001 servicio postal, 323002 arrendamiento de equipo de fotocopiado, 326001 arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, 327001 arrendamiento de activos intangibles, 331002 servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados, 334001 capacitación, 336001 servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, 338001 servicio de vigilancia, 344001 seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas, 345001 seguros, 351001 conservación y mantenimiento menor de inmuebles, 353001 instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos, 355001 mantenimiento de vehículos, 357001 mantenimiento de maquinaria y equipo, 362001 difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios, 363001 servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet, 375001 viáticos en el país, 383001 congresos, convenciones y exposiciones, 511001 muebles de oficina y estantería, 515001 bienes informáticos, 567001 herramientas y maquinas-herramientas. -----

La **Mtra. Liliana López Reyes**, Presidente del Órgano de Gobierno, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba, generando el siguiente acuerdo:

-----**ACUERDO S.E./VI/2022-9. 31/08/2022**-----

Con fundamento los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso k del Reglamento de la misma, 7 y 9 del acuerdo que modifica al diverso que creó a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, este Órgano de Gobierno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe estimado de \$75,200.00 (Setenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.

La presente información aprobada por el Órgano de Gobierno será capturada por el personal responsable del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo a más tardar el día siete de septiembre del año 2022, en el Módulo correspondiente del Sistema de Automatización de la Información para el Control y Seguimiento de las Entidades Paraestatales (NOTZA), implementado por la Unidad de Planeación y Prospectiva, de conformidad a lo establecido en los artículos 3 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 4 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

No habiendo más asuntos por tratar, La **Mtra. Liliana López Reyes**, Presidente del Órgano de Gobierno, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, declaró formalmente concluida la VI Sesión Extraordinaria 2022, del Órgano de Gobierno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, siendo las 14:45 horas del día miércoles 31 de agosto del año 2022, firmando para constancia los que intervienen en ella. -----

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**

Mtra. Liliana López Reyes
Directora General de Educación Media Superior
PRESIDENTA

Mtro. Roel Guajardo Cantú
Representante del Colegio Nacional de Educación
Profesional Técnica
CONSEJERO SUPLENTE

L.C. Martha Laura Azuara Argüelles
Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas
CONSEJERA SUPLENTE

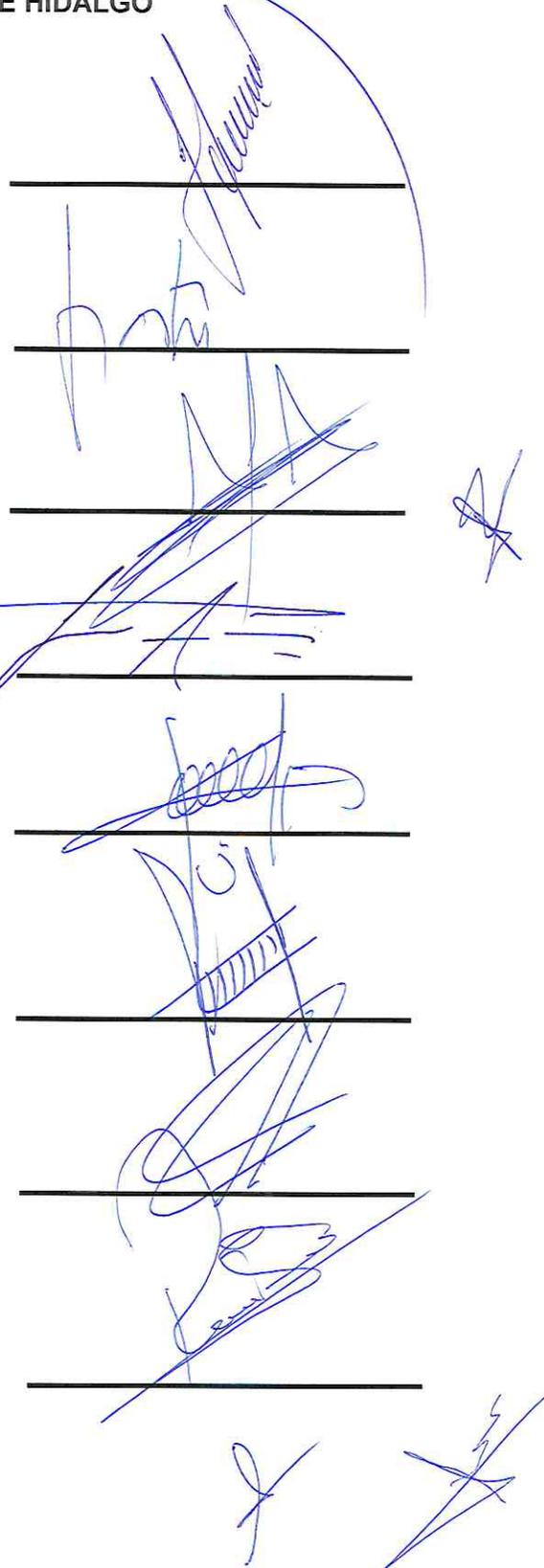
Ing. Laura Ángeles López
Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva
CONSEJERA SUPLENTE

Mtra. Karla Conde Zúñiga
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico
CONSEJERO SUPLENTE

Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon
Representante del Titular de la Oficina de Enlace Educativo
del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo
CONSEJERO SUPLENTE

Ing. Alfonso Magaña Corona
Gerente General del Grupo Flusell, S.A. de C.V
CONSEJERO

Lic. Javier Ricardo Olgún Martínez
Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca,
S.A. de C.V
CONSEJERO





ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.
VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
31 DE AGOSTO DE 2022



L.D. María de Lourdes Téllez Pérez
Subdirectora de Área de la Secretaría de Contraloría
COMISARIA PÚBLICA

M.A.P. Rosalba Sánchez Molina
Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política
Pública Estatal
INVITADA ESPECIAL

Lic. Armando Hernández Tello
Director General del Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Hidalgo
SECRETARIO TÉCNICO

Última hoja que corresponde a la VI Sesión Extraordinaria 2022 del Órgano de Gobierno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, celebrada en la Sala de Juntas, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción. Lote 17, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.